



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2009

VII Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma y elaboración del dictamen correspondiente.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma y elaboración del dictamen correspondiente.

El señor **García Pérez** defiende las enmiendas del G.P. Socialista..... 81

El señor **Pujante Diekmann** fija la posición del G.P. Mixto ... 81

El señor **Sánchez López** fija la posición del G.P. Popular.....82

Se someten a **votación** las enmiendas presentadas82

Se someten a **votación** los artículos, las disposiciones adicionales, transitoria y finales, la exposición de motivos y el título del proyecto de ley82

Se levanta la sesión a las 11 horas y 26 minutos.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea.

En primer lugar, vamos a la aprobación del acta de la sesión anterior número 7, del 6 de octubre de 2009, y para ello pido la aprobación o todo lo contrario de sus señorías. Se aprueba por unanimidad.

El segundo punto es el comienzo del debate y votación de las [enmiendas formuladas al Proyecto de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, la aprobación del correspondiente dictamen VII-L/PL0013](#).

Para ello tiene la palabra, para el turno de defensa por el Partido Socialista, el señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Me corresponde, en nombre de mi grupo parlamentario, asumir o fijar la posición en relación al examen, al debate y a la aprobación de las enmiendas, y solicito de su Presidencia la flexibilidad necesaria puesto que se trata de un asunto importante, aunque trataré de resumirlo lo más sensatamente posible.

El contenido de nuestras 34 enmiendas se enmarca en lo que llamamos en ese debate de fijación de posición política, en esas tres líneas fundamentales o criterios que para nosotros debía de inspirar la ley. En primer lugar, recordar que nosotros entendíamos que debía ser una ley de derechos y no una ley de ayudas solamente. Y en ese sentido hemos presentado un grupo de enmiendas que yo agrupo entre la 13.910, que empieza en el título, pasando por la exposición de motivos y en el articulado, tanto del artículo 1, algunos títulos de capítulos y, sobre todo y aquí quería parar un poco, en el artículo 4.

El artículo 4 para nosotros, la enmienda 13.920, es muy importante porque refleja ese espíritu de una ley de derechos y no una ley de ayudas. Es una ley que recoge los pilares fundamentales que nosotros entendemos que debe tener esta ley: la memoria, el derecho a la memoria, el derecho a la justicia, el derecho a la dignidad, el derecho al reconocimiento, el derecho a la reparación y el derecho a la participación. Por tanto, ponemos, con respecto a la importancia de todas nuestras enmiendas, especial énfasis en ésta, 13.920.

El otro gran bloque de enmiendas, que va desde la 13.914, 13.915, 924 y 929, es lo que nosotros entendemos que siendo ésta una ley complementaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no debe quedarse en papel mojado y no nos gustaría que se quedaran frustradas algunas expectativas de las asociaciones y de las víctimas, y por tanto establecemos algo que nosotros consideramos importante como pueden ser los sistemas de coordinación con la Administración General

del Estado y los convenios que se puedan realizar con las respectivas comunidades autónomas.

Hablamos también de algunos resarcimientos de daños en las viviendas, de algunos resarcimientos de daños en los vehículos, y quisiera que se tomara especial énfasis en este grupo de enmiendas por parte del grupo Popular, la enmienda número 13.914 y la 13.916.

Con respecto al tercer bloque, al sistema de atención integral, que nosotros creemos que también debe ser importante, tenemos desde la enmienda 13.916, 917, 918, 926, 31, 32, 33 y desde la 34 a la 40, enmiendas que hablan desde los gastos de acompañamiento a un enfermo, ampliación de las prestaciones sanitarias no sólo por daños físicos sino también por daños psíquicos, y las ayudas de estudios, algunas definiciones a la hora de los lugares de culto o de otro tipo de organizaciones sociales, algunas medidas para el fomento del empleo y de la responsabilidad empresarial, ayudas en materia de alojamientos provisionales, de que se contemplen también los gastos de asesoramiento en las asociaciones. Y en una visión también de que se constituya un punto de atención único con respecto a las víctimas, que se cree una oficina de atención integral a las víctimas, lo cual no significa crear un espacio físico o una oficina física, sino que se puede reestructurar la Administración y que sean atendidas de la materia que corresponda de cualquier Consejería desde un punto único. Es una demanda que se hace por parte de algunas fundaciones de victimiología y desde algunas asociaciones que nosotros consideramos muy sensata.

Yo he querido resumir el total de esas 34 enmiendas y quedo a disposición de sus señorías por si hay alguna en especial que necesite una mayor justificación o una mayor ampliación, que nos la comenten.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo voy a ser muy breve en el sentido de manifestar mi apoyo tanto a las enmiendas que plantea el grupo parlamentario Popular, que creo que mejoran el texto en muchas ocasiones aunque sea de manera formal, y también las que presenta el grupo parlamentario Socialista que, sin duda alguna, algunas tienen carácter formal y otras suponen mejoras en la protección de las víctimas del terrorismo, así como la propia concepción que se plantea de la ley, entendiéndola también como una ley de la memoria y de recuperación de la memoria de los que han sido víctimas de injusticia y sufrimientos padecidos como consecuencia del terrorismo.

En este sentido, creo que todas las enmiendas que plantea el grupo parlamentario Socialista son interesantes y positivas, y sin duda alguna enriquecen de forma sustancial el texto del proyecto de ley, y en ese sentido anunciar nuestro apoyo a todas las enmiendas.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, desde el grupo Popular agradecer el tono, la predisposición y el esfuerzo de los grupos políticos en esta materia donde todos coincidimos en que esta Cámara debe dar la imagen de respaldo unánime de todos los grupos políticos a un tema tan sensible, de tanto alcance, y sobre todo tan esperado por todos los colectivos y asociaciones de víctimas del terrorismo que han participado de una forma directa en la elaboración, en la definición y perfilando este proyecto de ley.

En cuanto a las enmiendas del grupo Socialista, decir que este grupo acepta la enmienda 13.937, que coincide además con una nuestra, la 13.941. Y en la 13.926 queremos ofrecer una transacción que ahora paso la redacción a los portavoces y a la letrada, donde adelanto que sería añadir: "Serán indemnizables en concepto de organizaciones sociales los daños sufridos en las sedes de cualquiera de las organizaciones o asociaciones, así como en lugares de culto pertenecientes a confesiones religiosas reconocidas". Creemos que se comparte el criterio del PSOE con esta transacción, con el fin de especificar quiénes son objeto de indemnización y hacerlo lo más amplio posible y más adecuado al espíritu y a la pretensión del texto legislativo. Ya digo que ahora pasaré copia.

El resto de las enmiendas, que seguimos nosotros, y tengo que manifestarlo, en proceso de estudio y que mañana con ocasión del Pleno también nos manifestaremos con la mayor de las voluntades de consenso posible, pero es cierto que en principio este grupo no las acepta por distintas cuestiones. Creemos que este proyecto de ley es un proyecto ambicioso, amplio, vanguardista, que además va a ser, estamos convencidos, un referente en el ámbito europeo en cuanto a la protección de las víctimas del terrorismo. Quizá no ser los primeros nos ha permitido aprender, repetir, superar y avanzar más en ese objetivo de amparo, resarcimiento y protección a las víctimas, y sin embargo creo que sí vamos a ser la región de nuestro país, de nuestro Estado, que ofrezca una mayor cobertura a un colectivo especialmente sensible, y eso reconozco desde este grupo que es gracias al esfuer-

zo de todos, a través de las enmiendas, del trabajo, de la forma de elaboración de este texto legislativo dando cabida a la participación y a la aportación de todos, como así lo ha reconocido el propio Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico de nuestra Comunidad Autónoma.

Creo también que algunas de las enmiendas de la oposición quizá sean un poco redundantes o no encajaban muy bien en lo que desde este grupo se ha percibido como adecuado en la redacción de este texto, pero, repito, la voluntad es máxima para llegar al máximo acuerdo posible y creo que el trabajo de esta Comisión es un paso más, pero que mañana en el Pleno confío en que todos seamos capaces de trasladar esa imagen unánime, de unión de todas las fuerzas políticas representadas en nuestro Parlamento regional en apoyo a este colectivo.

Y nada más. Las enmiendas del grupo Popular, que conocen sus señorías y que les hemos presentado, también se dirigen precisamente a este objetivo, con esta finalidad y con esta pretensión.

Gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez.

Vamos a dar paso a la votación del articulado del proyecto de ley, primero de las enmiendas, de las enmiendas que el Partido Popular va a aceptar y la transacción al grupo Socialista.

Señorías, un receso.

Señor López García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Para manifestar desde nuestro grupo, en primer lugar, que aceptamos todas las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular. De hecho hay algunas que coinciden con las presentadas por este grupo.

Y en segundo lugar, que con respecto al pronunciamiento del Partido Popular en relación a las 34 enmiendas presentadas nos parece evidentemente pocas el que nos hayan aceptado dos, pero confiamos en que de aquí al inicio del Pleno podamos poner especial énfasis en las enmiendas que ya he citado como muy importante por parte de este grupo, reduciendo el número de las 34 a esas seis u ocho enmiendas que consideramos importantes, estando dispuestos a hacer ese esfuerzo por llegar al acuerdo y al consenso y afrontar el Pleno retirando el resto de enmiendas por parte de este grupo parlamentario.

En ese sentido ahora cuando procedamos a la votación nos vamos a reservar aquellas enmiendas que no han sido aceptadas por parte del grupo parlamentario Popular para su defensa en Pleno y que quede constancia.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García.

Vamos a dar paso a la votación y para ello comenzamos con las enmiendas que el Partido Popular acepta al grupo Socialista, como son la 13.937, la 13.941, así como la transacción formulada por el grupo Popular al Partido Socialista, que es la 13.926. Votos a favor. Se aprueban por unanimidad.

Ahora vamos a dar paso a la votación de todas las enmiendas formuladas por el grupo Popular. Votos a favor. En contra. Por unanimidad.

Y vamos a dar paso a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Se rechazan por cuatro votos a favor y nueve en contra.

Ahora vamos a dar paso a la votación del articulado del Proyecto de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo. Para ello empezamos con el artículo 1. ¿Quieren hacer alguna alusión? Al final de la votación los distintos grupos tendrán un turno de explicación.

Damos paso a la votación del artículo 1. Votos a favor... ¿Los votamos conjuntamente? La Presidencia ofrece a sus señorías la votación conjunta del artículo 1,

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. Votos a favor. En contra. Abstención. Se aprueban con nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Damos paso a la votación de las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Damos paso a la disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Disposición final primera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Disposición final segunda, exposición de motivos y título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Finalizada la votación tanto del articulado como de las enmiendas propuestas por los distintos grupos, si sus señorías desean añadir algo al debate tienen un turno de palabra de tres minutos.

Si no es así, aprobado el dictamen de la ley de ayuda a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €(IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €(IVA incluido)

- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1780 - 2002 ISSN 1695-1913**